

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, Noviembre Nueve (09) de Dos Mil Veinte (2020)

<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-013-2019-00179-00
<b>DEMANDANTE</b>	COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.
<b>DEMANDADO</b>	NICOLAS TORO VELEZ
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>Auto 745 V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Pone en Conocimiento y Ordena Oficiar

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio 1676 de fecha 21 de mayo de 2019, allegado por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de medellin, en el cual nos están informando que no es posible tomar nota del embargo de remanentes aquí decretado, toda vez que se encuentran embargados por el juzgado Once Civil Municipal de Medellín, para el proceso con radicado 2019-00349.

El Despacho accede a la solicitud que antecede, en consecuencia, se ordena que por intermedio de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se oficie a "**TRANSUNION S.A.**", con el fin de que certifique a este Despacho, que productos posee el demandado **NICOLAS TORO VELEZ** con c.c. **1.037.580.128**, en el sector financiero.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida

de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO  
JUEZ. (Firmada Digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Isa